PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España. . . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.



Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, miércoles 22 de enero de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» Gerona | Núm. 9361

Una opinión

Un amigo nuestro ha recibido de una distinguida personalidad que ocupa importante cargo en un establecimiento de crédito de la Corte y que durante muchos años ha representado en el Parlamento á uno de los distritos de esta provincia, una carta, de la que son los siguientes párrafos, que publicamos aún sin tener la venia de su autor, porque reflejan una opinión sincera y un conocimiento de los hechos que se desarrollan en Cataluña, aùn cuando no estemos del todo conformes con el autor de la carta en el modo de apreciar algunos hechos; dice así:

. . . .

Efectivamente lo que ocurre ahí es un desquiciamiento y como por mi parte, en los veintitantos años que representé á esa provincia, donde luché ocho veces, trabajé, sin descanso en favor de los intereses de Cataluña entera, (como la mayor parte de los Senadores y Diputados que residiamos en Madrid) me duele què, después de no haber negado nada á Cataluña, ni grande, ni pequeño, desde el año 33 en que murió Fernando VII; después, de que, como sucede en Italia donde hay tantos dialectos tan diferentes del italiano, todo el mundo se esforzaba en aprender el castellano, hasta el punto de que como veo en los sueltos todos los giros del lenguaje catalán son iguales á los castellanos y sólo hay la diferencia de variar las terminaciones de las palabras; después de haber llegado á la perfecta unidad en la representación diplomática, en el pago de contribuciones directas é indirectas, en el servicio militar, en el carcelario, en la ley hipotecaria, en la de desvinculaciones y desamortizaciónes, en la Deuda, en clases pasivas, en todo en fin; ahora, cuando ya no queda más que la arcaica é injusta institución del *hereu*, pues por nuestro Código Civil, ya disponemos de los bienes con bastante libertad, quieran distraerlo todo y llevar las cosas con tal violencia (hablo de los barceloneses) que nos conducirán á una guerra civil y á lo que ocurre con los terroristas barceloneses, que también fueron á Paris y vinieron á Madrid á amargar el júbilo general. En fin llegan hasta á pedir que les demos más, cosa inaudita porque en todas partes del mundo y en todas las condiciones los pobres piden a los ricos.

De la ingratitud no hay que estrañarse porque parece inherente á la naturaleza humana, pero rebelarse porque siempre les hemos ayudado en su laboriosidad y soportado con paciencia como en las guerras civiles-carlistas, no tiene nombre y sobre todo lo que hay que tachar de indigno y no tiene disculpa alguna, es lo que ya le tengo dicho de que se unan en estrecho lazo los hijos de los que fueron quemados en Sarriá y fusilados en Llers con los que fueron los verdugos de sus padres y ahora los republicanos hacen causa común con los clericales y se vén los más vergonzosos contubernios.

Como yo *naci* en Cataluña el año de 1871 y llevo 37 años de trabajar por los intereses catalanes, me parece que tengo el derecho de juzgar lo que ahí sucede y de lamentar que exista ese movimiento carlo-federal-separatista-clerical, que no tiene otro fin que el de sugetar á Cataluña al férreo yugo y á la servidumbre de los plutócratas barceloneses.

Fuera de ésto, el proyecto de administración local es un disparate; tenemos la mejor ley municipal y provincial de Europa y sólo falta que se aplique rectamente y sobre todo lo que falta es que á las otras 44 provincias se las dén recursos para desarrollar sus intereses como á Navarra y á las tres Vascongadas.

. . . .

PUBLICACIONES

NUEVO Y COMPLETO DICCIONARIO ADMINISTRATIVO.—Tal es el título, en verdad muy apropiado, por lo exacto, de la brillante labor comenzada por la Redacción de nuestro colega profesional de Madrid, «Gaceta Administrativa» bajo la dirección de reputados catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, como son los señores D. Fernando Mellado, D. Adolfo Bonilla y San Martín, y D. Alejo García Moreno.

Por el contenido de la primera entrega que acabamos de recibir hemos podido apreciar la bondad, elegancia y baratura de esta utilísima é indispensable publicación, que ha de contener toda la legislación vigente hasta 31 de Diciembre de 1907, comentada y con notas y concordancias, formularios correspondientes á las disposiciones que lo requieren, Jurisprudencia gubernativa y contenciosa

No vacilamos, pues, en recomendar á nuestros lectores la suscripción al referido Diccionario, en la seguridad de que, una vez terminado, ha de resultar de indispensable consulta no solo á los abogados y funcionarios administrativos sino á cuantas personas tengan asuntos pendientes en las oficinas públicas, hayan de emprender ó tengan en explotación algún negocio, industria, etc., ó, en general, necesiten conocer los derechos y deberes de los ciudadanos en materia tan complicada y confusa como es la legislación administrativa española.

Se suscribe á razón de una peseta cada cuaderno, en las principales librerías y en la Administración de «Gaceta Administrativa», Peligros, 9.—Madrid.

GEOGRAFIA DE CATALUÑA.—Hemos recidido los cuadernos 9 y 10 de la «Geografía General de Cataluña», que publica la Casa Editorial de Alberto Martín. En el cuaderno 9 se reparte un Diagrama de natalidad y mortalidad de las principales ciudades del mundo, notable trabajo impreso á tres colores y continua acompañada de varios fotograbados, la descripción de Barcelona por don Francisco Carrera Candi. En el cuaderno 10 se reparte un plano de la actual Barcelona en la que se destacan perfectamente los límites de los antiguos municipios hoy agregados á la capital, y sigue la descripción de la Flora y de la Fauna por don Juan Cadevall, y la de las Aves por don Emilio Tarré; ambos trabajos muy bien ilustrados en 15 grabados.

Se reparte por cuadernos de 32 páginas al precio de dos reales y se manda muestra al que la pida al editor Alberto Martín. Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Vicente mártir.

SANTO DE MAÑANA

S. Ildefonso obispo

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de la Congregación

NOTICIAS

Se ha publicado una Real Orden disponiendo que la regla decimaséptima de la Real orden de 3 de Agosto de 1904, sobre organización de Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, quede redactada de este modo:

«Decimaséptima. Las Juntas locales designarán los individuos que han de formar parte de las Juntas provinciales de la siguiente manera:

«Cada Junta local nombrará un Delegado de entre sus Vocales; los Delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del Alcalde, procederán á elegir, por mayoría de votos, un representante que será el Vocal de la Junta provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del Vocal propietario.

«En caso de empate, se repetirá la votación; y si hubiere segundo empate decidirá la suerte.

Gran surtido de pastas de Gluten para los diabéticos. La mejor pasta conocida hasta hoy.

De venta en el COLMADO GELABERT.

La «Gaceta administrativa» ha comenzado la publicación de un «Nuevo y completo Diccionario Administrativo» comprensivo de toda la legislación vigente hasta el 31 de Diciembre de 1907, comentada y con notas y concordancias formularios, jurisprudencia gubernativa y contenciosa, etc.

Es una publicación más que útil indispensable á todos los centros oficiales y á todos los abogados, funcionarios públicos y hombres de negocios.

Sardanas para piano de José Serra de venta en la casa Sobrequés & Reig.

Suspirs del cor, Saltirona, Rosas Pálidas, Cercant l' Amor, Malangia, Ideal (premiada) Visió.

En el «Boletín Oficial» correspondiente al dia de hoy, no publica ninguna disposición de interès general.

El alcalde accidental Sr. Jubany ha enviado B. L. M. á cada uno de los

concejales de nuestro ayuntamiento rogàndoles se personen hoy á las siete de la tarde en su despacho.

Creemos que el objeto de la cita es acordar la formación de una terna para el nombramiento de Concejal-vocal de la Junta provincial de instrucción pública.

———

———

El Obispo de esta Diócesis. Iltro. Dr. de Pol, ha designado al Canónigo de esta Catedral Dr. D. Joaquin Gou y Solá para que en su representación forme parte de la comisión nombrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País para la creación en esta ciudad de una Caja de Ahorros.

———

Está definitivamente acordado que el concierto que organizala casa Sobrequés y Reig y en el que tomará parte el tenor Sr.Mullera se celebre en el teatro principal el próximo domingo dia 27 del corriente.

El concierto promete revestir gran importancia musical

———

Al presidente de la Audiencia de este territorio, nuestro distinguido amigo D. Buenaventura Muñoz, se le ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á propuesta del Inspector de los tribunales D. Alvaro Landeira.

Felicitamos sinceramente al señor Muñoz.

———

El Fiscal de la Audiencia de Barcelona ha terminado ya el escrito de calificación de la causa instruida contra Juan Rull y otros. Para este pide cinco penas de muerte; para Antonio Andrés y José Perelló 90 años de cadena para cada uno; y para Hemenegildo Rull, Amadeo Trilla, Fracisco Trigueros, Jaime Perales, Mateo Ferran, Raimundo Bruguet y Juan Andrés 50 años de presidio para cada uno.

Estas penas habrán de ser notablemente rebajadas pues se aplica por los cinco delitos que se les imputa y no pueden castigarse más que tres.

———

En el edificio de «las águilas» ha sido puesto en observación un perro que se supone hidrófobo,

También en Quart. apareció otro can rabioso, que fué muerto después de haber mordido en la cara y manos á una niña de 12 años vecina de aquel pueblo que ha pasado al laboratorio microbiológico de Barcelona para ser curada.

———

De la casa del propietario de Quart, D. Miguel Marcó, fueron robadas en la noche del domingo último, diez y ocho gàllinas. La puerta del corral fué abierta sin fractura.

Ignórase quienes sean los autores del hecho.

———

Se dice que á un empleado de un centro gubernativo que radica en esta ciudad se le instruye expediente por orden de la superioridad. El fundamento del expediente parece ser debido á ciertos actos que se consideran pocó morales.

———

El Gobernador civil de esta provincia Sr. Moreno Churruca ha significado al alcalde accidental de esta ciudad Sr. Jubany, su satisfacción por la conducta que en el desempeño de su cargo observa el jefe de la guardia municipal don Manuel Lopez, y su deseo de que tal conducta sea imitada por los demás individuos del expresado cuerpo.

El Sr. Jubany para cumplir los deseos del Gobernador ha reunido esta tarde á odos los individuos de la Guardia municipal á quienes ha exhortado para que tomando ejemplo de su inmediato Jefe, el Sr. Lopez, redoblen la vigilancia, hagan cumplir las ordenanzas y se desvelen para cuanto sea relacionado con el mas estricto cumplimiento de sus deberes. Despues ha felicitado al Sr. Lopez por el aprecio que sabe merecer de las autoridades y por la fidelidad con que cumplimienta cuantos encargos y órdenes se le confian.

Tambien nosotros felicitamos efusiva mente al Sr. Lopez.

———

Ayer fué encerrada en el calabozo municipal una pobre mujer que en estado de embriaguez escandalizó en la via pública.

———

En el dispensario de las Casas Consistoriales fué curado ayer por el médico Sr. Ros, Lorenzo Torrens que en la fábrica de aserrar maderas del S. Farreras prodújose la fractura de uno de los dedos de la mano derecha.

———

Por el ministro de Fomento se ha dirigido una Real orden al de la Gobernación,encareciendo lanecesidad de que la guardia civil ejerza activa vigilancia en los campos, obligando á los agricultores á quemar ciertas ramas de los olivos para evitar el desarrollo de la enfermedad denominada *palomilla*.

———

Por el ministerio de Instrucción pública se.ha dictado una real orden disponiendo:

«La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico hará la estadística del movimiento social de la población de todos los Ayuntamientos de España, disponiendo que se inscriban en cédulas especiales, nominal y circunstencialmente, los habitantes que adquieran ó pierdan la condición de residencia, y en general los que emigren ó inmigren, y en cuanto sea posible los,que trasladen su domicilio de una vivienda á otra en cada Ayuntamiento.

Los propietarios y los arrendatarios de las viviendas, las empresas de transportes interurbanos de muebles y de emigrantes ó inmigrantes, facilitarán al Ayuntamiento los datos que reclame para la nueva estadistica.

El Instituto Geográfico y Estadístico dictará las órdenes é instrucciones y formulará los modelos á que debe ajustarse este servicio, dando al mismo el desarrollo que juzgue realizable en su comienzo, y desenvolviéndolo después á medida que disminuyan las dificultades que se opongan á la adquisición de los datos.»

———

La detención del *Quicou* en Palamós, tiene en efecto como suponiámos,importancia para el esclarecimiento de los frecuentes robos que se venian efectuando en aquella comarca, Como resultado de sus declaraciones prestadas en la carcel de aquella villa han sido halladas enterradas en un huerto de la misma vecindad 10 cucharas de sopa, 23 tenedores, 25 cucharillas de café, 10 cuchillos grandes de mesa y un saca corchostodo de metal blanco; dichos objetosprocedian del robo perpetrado en casa de los Srs. Matas de la citada villa de Palamós.

———

El cabo, comandante del puesto de la Guardia civil de S. Esteban de Bas, que es uno de los que con mas exactitud y puntualidad cumple los deberes de su Instituto, ha dado parte al Gobierno civil de que sorprendió á trece vecinos de Las Presas, que en el bosque Vila del término de S. Esteban de Bas, propiedad de D. Ramón Murlá, se dedicaban sin autorización de su dueño á la corta de encinas.

En el camino de Olot á Capsech, ha sidc detenido el vecino de este último pueblo llamado Francisco Vila Amargant, autor del hurto de un saco de habi chuelas en casa de D. Ramón Descals Pujol de Olot.

———

Ha sido trasladado al Gobierno civil de Sevilla nuestro amigo el oficial de este Gobierno D. Juan Guillen Sotelo.

———

El mercado celebrado hoy en Bañolas ha sido muy importante, habiéndose efectuado muchas transacciones en ganado de cerda.

———

Después de tres dias en que el sol ha permanecido completamente cubierto de espesas nubes, ha lucido esta mañana con cierta brillantez, volviendo á cubrirse de nubes en las primeras horas de la tarde.

La temperatura sigue siendo templada.

———

En el extranjero abundan mucho los círculos extravagantes. En París se ha fundado el «Bautam Club». Sus socios se afanan por poseer los gallos de raza más pura y más cantadores. Sostienen apuestas entre si, y en ellas el jurado va tomando nota de los «quiquiriquís» lanzados por cada animal, adjudicando el premio al dueño del que ha dado mayor número de aquellos.

APUNTES DE UN VIAJE POR ITALIA

Con tan modesto título, ha publicado nuestro muy estimado amigo D. Martín Massaguer, un tomo de unas cien páginas en cuarto.

En el libro se resumen las impresiones que á su autor causaron cuantos monumentos testimonio de edades antiguas y prósperas, visitó; impresiones, que escritas en lenguaje corriente, pero muy correcto, sin eufemismos ni circunloquios, dan clara y cabal idea, de lo que cada monumento tiene en si de notable, de lo que representa, de su origen y de las vicisitudes que en el trascurso de los siglos han sufrido.

En esos *apuntes*, que más que tales son ya verdadero estudio hecho por persona peritísima, nos da idea el Sr. Massaguer de la grandiosidad de unos monumentos, de la belleza de otros, de la riqueza de los más y del estudio que ofrecen todos á los que aman la ciencia arqueológica.

Roma con sus grandiosidades, Génova con sus riquezas y monumental necròpolis, Nápoles con su incomparable panorama, Florencia con sus bellos jardines, Milán con su Catedral famosa, todo ello se reproduce á nuestra vista con la lectura de los apuntes, produciendo la gratísima impresión de un mundo nuevo.

Ha coleccionado además el autor del libro, una serie de curiosísimos datos que completan el estudio que ha hecho de lo más notable de las poblaciones visitadas y á ello unido diversas reproducciones fotográficas, constituyen el tomo modestamente titulado *Apuntes* que hemos leido con agradabilísima satisfacción.

Y véase por donde un viaje proyectado casi en broma y realizado despues seriamente ha servido para hacernos deleitar con la descripción amena é interesante de las impresiones del apreciado amigo D. Martín Massaguer, que dedica el trabajo á su distinguidisima esposa.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en los autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo actuación del Escribano D. Francisco Villanueva, á instancia de D. Pedro Tomás y Escofet, propietario, vecino de Prades (Francia), contra don José Duch y Casademont, también propietario, vecino que fué de Sarriá y hoy de ignorado domicilio y paradero, en reclamación de la cantidad de treinta mil pesetás de capital y dos mil quinientas pesetas en concepto de costas, por la presente se hace saber que con auto de fecha nueve de los corrientes se despachó la ejecución por las meritadas responsabilidades, habiéndose practicado en el dia de hoy el embargo sin el prévio requerimiento de pago por ignorarse el paradero del deudor, sobre los bienes especialmente hipotecados en la escritura de capítulos matrimoniales que se otorgaron por razón del matrimonio concertado entre el expresado D. Pedro Tomás y Escofet y Doña Ana Duch y Murlá, ante el Notario que fué de esta ciudad Don Sebastián Sanchez en veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y ocho: y en su virtud y como dispone el artículo 1460 de la ley de Enjuiciamento Civil, se cita de remate al repetido deudor Don Juan Duch y Casademont para que dentro el término de nueve dias se persone en los autos por medio de procurador y se oponga á la ejecución despachada, si le conviniere, para lo cual le serán entregadas por el que autoriza las copias de la demanda ejecutiva y documentos con ella presentados; bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado en rebeldía, y seguirse el juicio sin volver á citarlo, ni hacerle otras notificaciones que las que determine la ley.

Gerona 16 Enero 1908.

Juan Martorell.

Oficial de Escribania

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

(Madrid, 22, 1 tarde).

Los sitios de Zaragoza

El arzobispo de Zaragoza ha visitado esta mañana al ministro de Fomento para hablarle de la Exposición hispanofrancesa que en breve se celebrará para festejar el centenario de los sitios de la capital aragonesa.

De regreso

El vizconde de Eza ha regresado hoy á Madrid y conferenciado con el ministro para darle cuenta de su viaje por Canarias.

La venta de obras de arte

El ministro de instrucción pública ha dado cuenta en el Consejo de un proyecto de ley para impedir la venta de obras artisticas.

Por virtud de dicho proyecto quedan sometidas para estos efectos las corporaciones á la parte oficial, y se establece la expropiación para los particulares.

Se inspira en idéntico criterio que los presentados por Garcia Alix y Dominguez Pascual, hace tiempo.

Un recurso de alzada

En la Sala tercera del Supremo se ha visto un recurso de alzada interpuesto por el vice almirante Ramón Topete, hermano del que mandó la escuadra sublevada en Cádiz el año 68 contra una real orden del ministerio de Marina.

Topete dice que el Gobierno no tiene más remedio que proveer el cargo de almirante, vacante desde el fallecimiento de Beranger.

Ha sostenido el recurso, el ex-ministro Bugallal.

El fiscal se opuso, alegando la incompetencia de jurisdicción.

Un concepto de Maura

En el curso de la discusión tenida con Cambó, en la comisión de Administración local, el señor Maura dijo que sería para encerrarle en un manicomio si no recabase, tratándose de dar autonomía á los municipios, los medios económicos para que esta autonomia resultara efectiva.

De viaje

Osma marchó en el sudexpreso á Biarritz.

También marchó á Cartagena el conde de Romanones.

Antes de la reapertura de Cortes regresarán ambos á Madrid.

Lineas telefónicas

La nueva subasta de las lineas telefónicas se anunciará en breve.

Los «cine»

La Cierva está terminando la confección de un reglamento por el que se regirán todos los cinematógratos, pues catástrofes últimamente ocurridas en el extranjero así como los accidentes ocurridos en España, exigen una medida de precaución.

Radiotelegrafía

El ministro de la Gobernación está ultimando el reglamento de radiotelegrafía, aprobado en uno de los últimos Consejos.

Colonización interior

Presidida por el ministro de Fomento se ha reunido esta mañana la junta de colonización interior, acordando comenzar inmediatamente los trabajos en las provincias designadas con anterioridad.

Besada se propone presentar á la junta una moción invitándola á crear cerca de Madrid una colonia agrícola. para que la opinión aprecie las ventajas que proporciona.

En honor de la Reina

A las doce y media de la noche está en el pleno el baile que la infanta Isabel ha dado hoy en su palacio por el santo del Rey y en honor de la reina Victoria.

Ha empezado á las diez y el deseo de la infanta es de que termine á la una en punto.

El cotillón lo dirijen el conde del Real y el vizconde del Pontón. Tendrá 18 figuras y los regalos son caprichosos y de gusto.

Policia especial de Barcelona

La conferencia que para tratar de la policía de M. Arrow tenían que celebrar hoy con La Cierva el presidente de la diputación y el alcalde de Barcelona, ha sido aplazada hasta mañana á las diez y media de la misma.

Es casi seguro que dadas las manifestaciones de La Cierva ayer tarde, después del Consejo, quedará resuelto mañana mismo este asunto

CONSEJO DE MINISTROS

A la salida

A las ocho y media de la noche ha terminado el Consejo, en el que han quedado aprobados el proyecto de comunicaciones marítimas, dos proyectos más de Fomento para el ordenamiento de montes, y otro para la repoblación.

Además han sido aprobados cinco indultos de pena capital del fuero civil y del de Guerra; el indulto de los tres cadetes que fueron expulsados de la Academia de infantería por haber dado una novatada á otro alumno.

El indulto del matador de un cabo de la guardia civil en Guillena, condenado á ser pasado por las armas por un consejo de guerra, no ha sido acordado hoy, según nos dice uno de los ministros, pero seguramente será indultado, para evitar que coincida la llegada de los Reyes á Sevilla con el fusilamiento de Monfredí, que así se llama el reo.

Los ministros niegan que se hubieran ocupado del indulto de Nakens.

La Cierva dijo que en el Consejo había dado cuenta de sus entrevistas con el presidente de la Diputación y el alcalde de Barcelona, habiendo estudiado las pretensiones de dichos señores respecto á la organización de una policía especial, y que en principio se había convenido una fórmula que podrá satisfacer á los señores Prat de la Riva y Sanllehy, con los que anoche había de celebrar una conferencia.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 22 de Enero de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'92
» Títulos pequeños.	83'95
5 p' 100 amortizable	101'70
Municipales 4 ½ p. 100.	98'35
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'90
Id. 4 p. 100.	97'25
Francia 2 ½ p. 100.	56'50
Almansas 5 p. 100.	105'00
Acciones del F. C. Norte.	66'55
Id. Alicantes.	90'30
Id. Orenses.	23'60
Francos.	14'90